



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para realizar un edificio propio para la escuela secundaria A.E.S.O. N° 1251 “Doctor Víctor Bibian Cue”, en un terreno baldío ubicado en calle Junín y México, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

De manera desesperada y con un claro compromiso por garantizar el derecho a la educación, la comunidad de la escuela A.E.S.O. N° 1251, necesita de manera urgente un edificio propio para funcionar de la mejor manera posible.

Luego de largos reclamos, pedidos y un abrazo solidario por condiciones edilicias básicas y la creación de las horas necesarias para garantizar el normal comienzo de clases, se encontraron frente a la falta de respuestas, alumnos, docentes y padres de familia de la comunidad exigen la realización de un edificio propio.

La escuela E.E.S.O N° 1251 es un establecimiento que funciona en la planta alta de la escuela primaria N° 1095 "Doctor Luis Chorroarín", con todas las dificultades que eso genera para el normal funcionamiento de ambas instituciones.

Frente a esta condición no tienen aulas suficientes, no cuentan con una sala para docentes y asistentes escolares, preceptoría y secretaría, tampoco con salón de usos múltiples, ni biblioteca, por tal motivo los libros se encuentran apilados en cajas o armarios de oficina.

Del mismo modo, no tienen patio y los baños no son aptos para más de 300 alumnas y alumnos que asisten diariamente a la institución. Tampoco cuentan con un espacio donde realizar entrevistas a familiares responsables, sea por necesidad pedagógica o solicitada por los mismos.

Sumado a esto, son un anexo de la E.E.S.O. N° 251 "Dr. Víctor Bibian Cue", escuela sede que funciona a más de 2 km de distancia de dicha institución (Av. Génova 3258).

Aclarado esto, hay que destacar que no pueden seguir enseñando de esa manera y los alumnos no pueden seguir aprendiendo de esta forma. Todo lo que se ha vivido y se vive cada día, va en contra de los acuerdos internacionales sobre el Derecho a la Niñez y Adolescencia, va en contra de los Derechos Humanos y va en contra de la misma Ley de Educación Nacional vigente 26.206 (artículos 80 y artículo 85 inciso F).

Para adentrarnos en la cuestión, es necesario conocer un poco de datos históricos relevantes para que se comprenda cómo se llegó a este punto.

Finalizada la Ley Federal de Educación, aquellas escuelas primarias que tenían a su cargo los octavos y novenos años de la E.G.B. (Educación General Básica), dichos años pasaron a ser anexo de las escuelas secundarias convirtiéndose en primer y segundo año. Por tal motivo estos cursos fueron anexados a la escuela sede citada anteriormente.

El problema comenzó a partir de que muchas alumnas y alumnos que finalizaban el segundo año, no tenían otra institución en el barrio para culminar los estudios secundarios, lo que produjo el abandono de la educación media. Por tal motivo, los profesores y miembros directivos comenzaron a solicitar al Ministerio de Educación de la Región VI, la posibilidad de crear cursos y cargos para que pudieran finalizar su trayecto secundario en la misma institución.

Y así fue que a partir del año 2016 se comenzaron a generar los cursos y cargos necesarios, en primer lugar los terceros años y luego se avanzó con el resto.

Si bien como comunidad se sienten muy orgullosos del logro, el pedido se concretó a medias, ya que junto con la ampliación de la escuela secundaria también se pedía un edificio propio porque ya no era ni es coherente seguir construyendo una escuela sobre otra.

Pero tales profesores y directores no fueron escuchados y hoy están en una situación verdaderamente caótica.

Este 2022 la realidad se volvió más dura. Cursos con más de 70 educandos y faltantes de mobiliario y recursos didácticos, entre otras

Es por ello, que rogamos por la pronta realización de un edificio propio para mejorar todas las condiciones arriba descritas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial